



## **MEMORIA ECONOMICA 2025**



## Contenido

En mi calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE FRUTICULTORES DEL SUR DEL HUILA, me permito presentar la memoria económica de la de gestión realizada durante el 2025, así como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2025 y sus comparativos del año 2024.

### **SITUACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACION**

Durante la vigencia del año 2025, no se presentó cambios en los estatutos de la Asociación. Respecto de los miembros del Consejo de Administración, fueron reelegidos en su totalidad para la vigencia 2025.

### **SITUACIÓN JURÍDICA**

Durante la vigencia 2025 no se recibieron requerimientos administrativos por parte de las entidades de control.

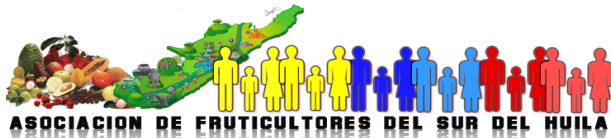
### **IMPLICACIONES LEY DE FINANCIAMIENTO**

Se solicitó a la Contadora, un concepto sobre las deferencias relacionadas con los cambios más importantes al Régimen Tributario Especial, adoptados por Ley 2010 de 2019 o Ley de Crecimiento Económico.

El concepto de la Contadora analizó tres aspectos a saber:

- Las obligaciones formales que deben cumplir las ASOCIACIONES a partir del año gravable 2025 y siguientes
- Las obligaciones sustanciales, respecto al Impuesto de Renta para las ASOCIACIONES al pertenecer al RTE. ○ Las limitaciones de las ASOCIACIONES en el ejercicio de su actividad.
- Obligación de implementar facturación electrónica.

En el concepto la Contadora, analizó la Asociación a la luz de los requisitos generales para pertenecer al RTE y revisado el objeto social y las actividades principales de la Asociación, concluyo que la entidad si desarrolla actividades meritorias de las que establece la normatividad vigente.



## **CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS DE LEY**

### **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Asociación continúa con el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual contrató una persona experta en el tema, que venía trabajando con una ARL y que contaba con los estudios y certificaciones necesarias como la licencia en salud ocupacional.

Se trabajó de forma importante en el montaje del sistema de manera que cumpliéramos con todo lo exigido de acuerdo a los lineamientos dados por la legislación colombiana (decreto 1072 de 2015 capítulo 69 y resolución 1111/2017).

## **ASPECTOS FINANCIEROS**

### **Inversiones**

Las inversiones de la Asociación ascienden a la suma de \$61.833.000 conformado así: (a) \$6.433.000 en Caja (b) Lote de terreno \$ 55.400.000.

## **ESTADOS FINANCIEROS 2025**

Los estados financieros de la Asociación están emitidos bajo las normas internacionales de información financiera NIIF, conforme lo establece el Decreto Reglamentario No. 3022 del 17 de diciembre de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Los Estados Financieros individuales de La Asociación: el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, expresados en miles de pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad junto con sus revelaciones (notas) explicativas, las cuales fueron base para determinar los resultados que se presentan en este informe, al Consejo Superior y con posterioridad a la Sala Plena, en virtud de lo previsto en los Estatutos.

Marco regulatorio: Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, Mediante el Decreto Reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013, El Decreto 3022 fue recogido y recopilado bajo los Decretos Únicos Reglamentarios (DUR) 2420 de diciembre 14/2015 y 2496 de diciembre 23 de 2015.

### **ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS**

#### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Sobre el Estado de Situación Financiera con fecha de cierre de diciembre 31 del 2025, cabe destacar los principales movimientos en las cuentas:



- Se observa en el **activo corriente**, en la cuenta efectivo y equivalente de Efectivo presento un incremento frente al año anterior, debido principalmente a los aportes de los asociados.
- Respecto al **activo no corriente**, la Cuenta de **Propiedad Planta y Equipo** presenta un incremento del 3% en relación al año anterior, debido a las mejoras hechas al lote como la consecución de los servicios públicos en el lote de terreno.
- En cuanto al **Patrimonio**, el resultado del ejercicio frente al año anterior se mantuvo De acuerdo con lo anterior el ejercicio 2025 generó beneficio neto por valor de \$4.226.000.

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

A partir del año 2016, de acuerdo a las NIIF, La asociación clasifico como ingresos ordinarios los provenientes de actividades de producción y venta de semillas frutales, en otras actividades ordinarias conexas los aportes ordinarios y extraordinarios de los asociados.

### Gastos Administrativos

En cuanto al rubro de distribución y ventas se pagaron gastos por valor de \$3.058.000, dada la gestión de proyectos siendo el mayor gasto el pago de papelería y honorarios para atender las nuevas directrices de la asociación

No obstante lo anterior el resultado esperado operativo fue muy bajo, debido principalmente a que los asociados aún tienen sus cultivos en desarrollo y no se ha empezado aun con una producción plena y por tanto las exportaciones son nulas.

En cuanto a los gastos se presentaron los proyectados dado lo proyectado que es construir la bodega de almacenamiento.

### SITUACION FISCAL

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro que califica como contribuyente del régimen tributario especial previsto en el artículo 19 del Estatuto Tributario.

La Reforma Tributaria establecida con la Ley 1819 de diciembre de 2016, reglamentada con los Decretos 2150 y 2250 de diciembre de 2017, introdujo cambios estructurales y sustanciales, respecto de las obligaciones fiscales y tributarias de las entidades sin ánimo de lucro.

El año 2025 genero Beneficio neto por valor de \$ 4.226.000, la cual fue llevada la asamblea.



Finalmente, vale la pena resaltar que la Asociación vela por el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos que la regulan.

Quiero reconocer la ayuda y el trabajo realizado por el Consejo de Administración de la Asociación, quienes en forma importante han aportado a los resultados de la misma.



**IGNACIO ANTONIO CALDERON**  
C.C.17.290.532 DE FLORENCIA  
Representante legal